



SECRETARIA

SIGCMA

TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 C.P.A.C.A.)

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA
1	13-001-33-33-05-2019-00044-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD GERLENCO SA	DIAN	TRASLADO DE EXCEPCIONES	PRINCIPAL	14/09/2021

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR UN (1) DIA

EMPIEZA EL TRASLADO: QUINCE (15) SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: DIECISIETE (17) SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8: 00 A LAS 5:00 PM



MARIA ANGELICA SOMOZA ALVAREZ ---SECRETARIA